

LUNES, 8 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2017-11364 *Información pública de solicitud de legalización de edificación existente en parcela 21, polígono 2, de Vidular.*

Don Felipe Higuero Higuero, solicita en este Ayuntamiento legalización de una edificación sita en suelo no urbanizable de Vidular, parcela 21, polígono 2.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 30 de noviembre de 2017.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2017/11364